



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA A SOCIEDAD DIAZ Y
URRA LIMITADA A REALIZAR
CURSO DE CONDUCCION
LICENCIA CLASE B EN LA
COMUNA DE QUILLON.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.180.-

QUILLON, Marzo 06 de 2020.-

VISTOS:

1. Correo electrónico fecha 06.03.2020 de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Solicitud emitida por Sociedad Díaz y Urra Ltda., solicitando autorización para impartir curso de conducción en la comuna;
3. Autorización N° 015 de fecha 06.03.2020, emitida por la encargada de Rentas y Patentes;
4. Acta de Inspección de fecha 05.03.2020, emitido por el Departamento de Tránsito;
5. Decreto Supremo N° 39 de fecha 20.03.1985, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones;
6. Resolución exenta N° 416 de fecha 15/09/2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones;
7. Resolución exenta N° 357 de fecha 10/08/2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones;
8. Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 22.11.2013, que determina el circuito para la toma de exámenes prácticos en la obtención de licencias clase B;
9. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
10. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de Administración del Estado;
11. Ley N° 19.880 de fecha 29.05.2003, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
12. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

13. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06.12.2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la comuna;
14. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica;
15. Decreto Alcaldicio N° 5.160 de fecha 05.12.2019, que aprueba presupuesto municipal para el año 2020;
16. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la región del Bío- Bío;
17. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE a partir de esta fecha y hasta el 31 de marzo del 2020**, a escuela de conductores **SOCIEDAD DIAZ Y URRRA LIMITADA**, Rut N° 76.015.619-1, nombre de fantasía **DIDAKTIKA Limitada**, representada por Don Luis Rodrigo Urrea Gutiérrez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] para realizar **Curso de Conducción** para la obtención de licencias de conducir Clase B, cuyas clases se impartirán en la sede social de la junta de vecinos Chancal de la comuna de Quillón.
2. Los instructores autorizados (dependientes de la escuela de conductores DIDAKTIKA) para impartir las clases teóricas y prácticas son:
 - ✦ Don Abraham Castillo Muñoz, Rut N° [REDACTED] (teórico tránsito y mecánica básica)
 - ✦ Don Víctor Rodrigo Ramírez Parra, Rut N° [REDACTED] (práctico)
3. **DEJESE ESTABLECIDO** que las clases prácticas se impartirán en el vehículo marca Hyundai, año 2019 Placa patente única LBBP45-3, debiendo ceñirse estas clases al circuito establecido en Decreto Alcaldicio N° 984 de fecha 22 de noviembre de 2013.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PENA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUB COMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLON
- ADM. MUNICIPAL
- J.P.L.
- ARCHIVO SECMU

- INTERESADOS
- DPTO. DE TRANSITO
- NSPECCION